



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convocar al señor Ministro de Gobierno Trabajo y Justicia Dr. Fulvio Baschera a la próxima Sesión Ordinaria de esta Cámara, posterior a la sanción del presente proyecto.

ARTICULO 2º.- Solicitar al señor Ministro, informe previamente sobre los puntos siguientes:

- a) Cantidad, función y distribución del personal integrante de la Policía Provincial;
- b) cantidad y distribución de vehículos existentes en la Policía Provincial;
- c) cantidad de personal afectado diariamente por zona para cumplir con tareas a fin de lograr el objetivo de la Policía en la calle;
- d) cantidad de móviles afectados en forma diaria al patrullaje;
- e) cronograma del dictado de cursos de capacitación para el personal, del año en curso;
- f) cantidad de personal ingresado en el año en curso y capacitación recibida;
- g) toda información que contribuya a una mejor interpretación del desenvolvimiento de la institución policial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 180 /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA